

ha acordado modificar su objeto social, quedando el artículo redactado como sigue:

«Artículo 2.—Constituye el objeto de la sociedad:

- La dirección y gestión de la participación en otras sociedades.
- La compra, venta y el arrendamiento de bienes inmuebles, excepto el arrendamiento financiero.
- La urbanización de terrenos.
- La construcción de edificaciones y obras públicas.

Se exceptúan de lo que dispone este artículo las actividades reguladas por legislación especial. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el presente objeto social algún título profesional, autorización administrativa o inscripción en Registro público, estas actividades se realizarían por medio de persona que tenga la citada titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se cumplan los requisitos administrativos exigidos.»

Vic, 12 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.485.

JORGEDE, S. A.

El socio único, ejerciendo las funciones de Junta general, adoptó el día 22 de junio de 2001 las siguientes decisiones:

Primera.—Reactivar la sociedad, como consecuencia de haber quedado disuelta, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria sexta del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segunda.—Transformar la misma en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Jorgede, Sociedad Limitada».

Tercera.—Trasladar el domicilio social a Bétera (provincia de Valencia), urbanización «Mas Camarena», sector C, número 52.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—Un Administrador.—6.719.

LAWTON 2000, S. L.

Don Antonio Rodríguez Estepa, en su condición de Administrador de la mercantil de conformidad con los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de socios celebrada en fecha 26 de febrero de 2002, comunica a todos los socios que se acordó la reducción de capital social a la cantidad máxima de 144.415 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 28.883 participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a 28.883, ambos inclusivos, quedando de este modo abierto el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercitar el derecho de suscripción preferente y proporcional sobre las participaciones de nueva creación.

Hospitalet de Llobregat, 26 de febrero de 2002.—El Administrador, Antonio Rodríguez Estepa.—7.118.

LOCALS MUSICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general de accionistas de la sociedad

Doña María Isabel Fernández Cáceres, Administradora única, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, el día 20

de marzo de 2002, a las trece horas, en la calle Balmes, 143, 2.º, 1.ª, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, de la gestión de la Administradora única y de la propuesta de aplicación del resultado de dicho período.

Segundo.—Determinación del importe a percibir por el Administrador único en concepto de remuneración, según lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales, por todo el año 2001.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador.

Cuarto.—Delegación de facultades a la señora Administradora para elevar a público los acuerdos adoptados y su posterior inscripción registral, así como para subsanar posibles defectos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, tanto las cuentas anuales como el texto íntegro de los informes sometidos a examen por parte del órgano de administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de febrero de 2002.—La Administradora única.—6.685.

MAC CATALANA D'INVERSIONS, S. L.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general de socios, que se celebrará en Rubí, en calle París, número 12, polígono industrial «Cova Solera», el próximo día 25 de marzo, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en fecha 5 de noviembre de 2001, relativos a la redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las participaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, apartados uno y dos, de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro y rectificación del error material del capital social resultante en euros del acuerdo 2.º.

Segundo.—Ampliación de capital mediante aportación dineraria. Correlativa modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de todo ello.

Rubí, 30 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo, Manuel Mateu García.—6.713.

MAC METALÚRGICAS AGRUPADAS CATALANAS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Rubí, en calle París, número 12, polígono industrial «Cova Solera», el próximo día 25 de marzo, a las nueve horas, en primera convocatoria, o si es necesario, en los mismos lugar y hora, el siguiente día 26, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en fecha 5 de noviembre de 2001, relativos a la redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, apartados uno y dos, de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Segundo.—Ampliación de capital mediante aportación dineraria. Correlativa modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de todo ello.

Rubí, 30 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo, Manuel Mateu García.—6.714.

MAF INVERSIONES, S. A.

Comunica en cumplimiento del artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 12 de febrero de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 691.150 euros, mediante amortización de 115.000 acciones de valor nominal de 6,01 euros cada una, con el fin de amortizar acciones propias. En consecuencia, el capital es después de la reducción, de 2.791.476,72 euros.

Asimismo, se hace constar, respecto al derecho de oposición de los acreedores, contemplado en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, la constitución y dotación de una reserva especial.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, José Luis Castañeyra Weible.—6.665.

MEDINA GARROTE, S. L.

(Sociedad escindida)

CONFECCIONES MEDGAR, S. L. INVERSIONES PE3 VA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Medina Garrote, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la compañía, que implicará la segregación de su patrimonio, formando dos unidades económicas y su transmisión a dos sociedades limitadas de nueva creación, denominadas «Confecciones Medgar, Sociedad Limitada», e «Inversiones PE3 VA, Sociedad Limitada», la escisión total se ajusta al proyecto de escisión de fecha 20 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el día 18 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión aprobada que pueden ejercer los acreedores en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 18 de enero de 2002.—El Administrador único.—6.471. y 3.ª 4-3-2002

MOBILE LASIK CENTER, S. L. Unipersonal

Disolución y liquidación

La Junta general universal de socios celebrada el 31 de diciembre de 2001 acordó, por unanimidad,

la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de disolución-liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados ejercicios anteriores	13.126.011
Total Activo	13.126.011
Pasivo:	
Capital	500.822
Pérdidas y Ganancias	9.582.870
Préstamos del socio	3.042.319
Total Pasivo	13.126.011

Barcelona, 21 de febrero de 2002.—El Administrador único-Liquidador.—7.093.

NAGESO STUDIOS, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Gijón, plaza del Marqués, número 1, el próximo día 19 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos.

Orden del día

- Primero.—Cambio de domicilio social.
Segundo.—Cambio del órgano de administración.
Tercero.—Retribución al órgano de administración.
Cuarto.—Cambio de denominación social.
Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, podrán asistir a la Junta las personas que ostenten la condición de socios, con acciones inscritas a su nombre en el libro de socios.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste para obtener gratuitamente de la sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 28 de febrero de 2002.—El Administrador solidario.—7.370.

NERBIOL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Marina número 23, 3.º, 2.º, en primera convocatoria, el 20 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, a fin de deliberar y resolver, si procede, sobre los siguientes puntos del

Orden del día

- Primero.—Modificación de los artículos 7.º y 26 de los Estatutos relativos a la transmisibilidad de las acciones y a la retribución de los Administradores, respectivamente.
Segundo.—Información sobre la marcha de la compañía.
Tercero.—Turno de ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos docu-

mentos, que serán luego sometidos al examen y aprobación de la Junta.

Barcelona, 25 de febrero de 2002.—El Administrador.—6.912.

NOGACAR, S. R. L. (Sociedad parcialmente escindida)

ONAMIO, S. R. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de febrero de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de «Nogacar, Sociedad de Responsabilidad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Onamio, Sociedad de Responsabilidad Limitada», quien adquirirá, por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barberá del Vallés, 7 de febrero de 2002.—Los Administradores únicos de «Nogacar, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y «Onamio, Sociedad de Responsabilidad Limitada».—6.587.

1.ª 4-3-2002

NURIA FOODS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad «Nuria Foods, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Valencia, paseo de la Alameda, número 34, planta séptima, el día 21 de marzo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

- Primero.—Reelección del Administrador único.
Segundo.—Examen de la Memoria.
Tercero.—Aprobación del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados del ejercicio anterior.
Cuarto.—Aprobación de la gestión del Administrador.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria estarán a disposición de los accionistas, durante las horas de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, mencionados en los apartados segundo, tercero y cuarto del orden del día. Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos mencionados.

Valencia, 22 de febrero de 2002.—El Administrador, Francisco Buil Clua.—6.617.

OLUR INDUSTRIAS GRÁFICAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Reunida la Junta universal de «Olur Industrias Gráficas, Sociedad Anónima», con fecha 28 de

febrero de 2002, se acordó reducir el capital social de la cifra actual de 805.356,22 euros, a la cifra de 60.300 euros, para constituir reservas voluntarias con disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones y sin reintegro a los accionistas. En consecuencia se ha aprobado dar al artículo 6 de los Estatutos sociales la siguiente redacción:

«Artículo 6. El capital social se fija en la cantidad de 60.300 euros. Dicho capital se halla representado por ciento treinta y cuatro mil acciones nominativas, de cuarenta y cinco céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 134.000, ambas inclusive. El capital social se halla íntegramente desembolsado.»

Se ha acordado autorizar asimismo al Consejo de Administración para ejecutar los anteriores acuerdos en los plazos legalmente establecidos, antes de tres meses.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—José María Ollarrea Lasarte.—7.321.

ONET ESPAÑA, S. R. L. (Sociedad absorbente) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PRONATUR, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Onet España, Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Servicios de Mantenimiento Pronatur, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—Los Administradores solidarios de «Onet España, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y el Consejo de Administración de «Servicios de Mantenimiento Pronatur, Sociedad Anónima».—6.701.

1.ª 4-3-2002

ORELL AUTOCARES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha entidad, de fecha 20 de diciembre de 2001, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo: Reducción del capital social en 4.000.000 de pesetas y su simultánea transformación en sociedad limitada.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—6.726.